

Escuela Penitenciaria Nacional contribuye a acreditación Internacional

Bogotá, 7 de junio de 2017- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC-

La Escuela Penitenciaria Nacional -EPN- hace parte del proceso de acreditación que busca el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- con la Asociación Americana de Correccionales (ACA).

La Acreditación tiene como fin desarrollar y reforzar los principios fundamentales para el tratamiento humano de los Privados de la Libertad.

La EPN mediante la formación de los nuevos funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, Administrativos, aspirantes a Directores y Subdirectores de los Establecimientos del Orden Nacional y auxiliares bachilleres, afianza conocimientos, técnicas y procedimientos con funciones que deben ser acordes en cumplimiento a las normas nacionales como internacionales en la custodia, seguridad y tratamiento penitenciario.

Así mismo, capacitar y promover los Derechos Humanos -DDHH- con enfoque diferencial contribuyendo a la dignificación de la persona y trabajando por su derechos sin distinción de raza, credo o religión u otra.

La ACA implementó un proceso de acreditación en el que se aplican estándares que permiten medir el cumplimiento respecto a estos principios básicos. Con el objetivo de obtener una acreditación inicial, las prisiones deben cumplir al 100% los estándares obligatorios y un mínimo de 90% de los estándares no obligatorios.

ACA cuenta con 138 estándares internacionales centrales de los cuales 39 son obligatorios. El total de 138 estándares se divide en siete áreas principales, cada una con metas y resultados medibles: 1) Seguridad -proveer un ambiente seguro; 2) Protección - proteger contra daños; 3) Orden - mantener un ambiente ordenado; 4) Cuidado - proveer las necesidades básicas y atención personal; 5) Programa y Actividades - ayudar a los internos a reintegrarse exitosamente a la comunidad; 6) Justicia - tratar a los internos de forma justa y con respeto de sus derechos legales; 7) Administración y Gestión- administrar y manejar los centros de forma profesional y responsable.

La acreditación inicial de una prisión tiene una vigencia de tres años. El centro acreditado debe entregar un reporte anual a ACA que debe incluir cualquier incidente o cambio significativo; además de la realización de una auditoría interna que demuestre el cumplimiento de los estándares.

De esta manera la EPN y el INPEC trabajan mancomunadamente para la obtención de la acreditación para los Establecimientos de Reclusión en el país.

Oficina Asesora de Comunicaciones

INPEC